

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Urbana.—Número 62. Piso o apartamento tipo C, señalado con el número 301, que forma parte del conjunto «Los Altos de Doñana», enclavado en la parcela número 7 del sector «S», de la tercera etapa, primera fase, de la urbanización «Playa de Matalascañas», en término municipal de Almonte. Consta de dos plantas, siendo una de ellas la de cubierta o azotea, con una superficie construida de 90,27 metros cuadrados, aproximadamente, incluida terraza, parte proporcional de zonas comunes y castillete situado en la planta de cubierta o azotea, teniendo además una superficie de 49,60 metros cuadrados, aproximadamente, de azotea particular en la planta de cubierta a la que se accede a través del indicado castillete.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.246, libro 278 de Almonte, folio 198 vuelto, finca número 19.836.

Lote segundo: Urbana.—Departamento 119. Piso tercero, número 119, del bloque 8, del conjunto inmobiliario denominado «Barriada Siderominera», situado en Castilleja de la Cuesta. Tiene una superficie construida de 82,78 metros cuadrados, y útil de 68,39 metros cuadrados. Se compone de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, terraza y un patio para tender.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 511, libro 114 de Castilleja, folio 178, finca número 3.389.

Tipo de subasta:

Lote primero: 14.000.000 de pesetas.
Lote segundo: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—55.983.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.083/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Fidel Miranda Díaz y doña Margarita Rueda Bartolomé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018108397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 185. Vivienda letra B), situada en la planta baja del portal 5 del edificio denominado «Giralda Este Catorce I», enclavado sobre la Unidad de Ejecución número Catorce I del sector Catorce del Plan Parcial número Cuatro del polígono Aeropuerto de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón, comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 98 metros 56 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde calle sin nombre: Lindero este, por su frente, con calle sin nombre; por la derecha, con vivienda letra C) de la misma planta y portal y local común del portal de entrada; por la izquierda, con vivienda letra C) de la misma planta y portal y vivienda letra A) del portal 6, y por el fondo, con vivienda letra A) de la misma planta y portal y zona común, por donde tiene su entrada. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 1 de las situadas en la planta de sótano, con una superficie útil de 25 metros 1 decímetro cuadrados, y construida de 25 metros 61 decímetros cuadrados. Coeficientes: General, 6,089 diezmilésimas por 100; sótano, 4,926 diezmilésimas por 100; portal, 8 enteros 7.456 diezmilésimas por 100.

Descrita al folio 85, del tomo 2.909, libro 432 de la sección sexta, finca número 23.765, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

La finca descrita se halla inscrita en la actualidad, en pleno dominio y en régimen de propiedad horizontal, de por mitad en pro indiviso, a nombre de

don Fidel Miranda Díaz y doña Margarita Rueda Bartolomé, solteros, por títulos de adjudicación, que aceptan, de «La Giralda, Sociedad Cooperativa Andaluza».

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—56.138.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 873/1995-3, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Digarse, Sociedad Limitada», don Juan José García Parra, doña María del Carmen Marín Montaña, doña Amparo Serrano Cáceres y don Francisco Marvizón García, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, en lotes separados, término de veinte días cada una de ellas y precio de sus valoraciones, las fincas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo de tasación de cada lote; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta para cada uno de los lotes y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017087395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada lote; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo

de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana número 3. Piso letra A, en planta primera, derecha, del portal 1, de la casa en Sevilla, calle Procurador, números 25 y 27. Tiene una superficie de 117 metros 9 decímetros cuadrados, construida y útil de 84 metros 39 decímetros cuadrados. Sus linderos, según se entra a la vivienda, son los siguientes: Frente, descanso de escalera y espacio del patio central ajardinado; derecha, con casa número 23 de la calle Procurador; izquierda, piso B de esta planta y portal, y por el fondo, con calle Procurador. A este piso le corresponde y forma parte integrante del mismo una plaza de aparcamiento de las situadas en planta de sótano de 26 metros cuadrados, aproximadamente. Su cuota de participación es de 5,45002 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.686, libro 176-1, folio 10, finca 8.370.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.869.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana número 11. Piso izquierda en planta segunda, letra C, tipo D-1, del bloque 327, hoy casa número 2 de la calle Ajustadores, de esta capital. Tiene una superficie construida de 77 metros 19 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo de acceso y patio común del inmueble; por la derecha, entrando, con el piso letra D de esta misma planta; por la izquierda, con la calle Chapistas, y por el fondo, con la calle Charolistas. Su cuota de participación es de 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 103 del tomo y libro 515, finca 38.007.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.789.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1998.— La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—55.978.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1995-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Proyecto Inmobiliario del Sur, Sociedad Anónima»; «Entidad Enhaquila, Sociedad Anónima»; don Miguel López Lorenzo, doña Rocío López Lorenzo, doña Begoña López Lorenzo, don Miguel López Benjumea y doña Begoña Dolores Lorenzo Lafitte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018053295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 51. Piso A, tipo A, de la planta primera de la casa sita en Sevilla, calle Juan Pablos, números 20 y 22. Tiene una superficie construida de 277 metros 86 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina con «office», terraza tendadero y acceso de servicio, dormitorio principal con vestidor y baño, cinco dormitorios, más dos baños y un aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 61 vuelto, tomo 1.223, libro 743, finca número 34.630.

Urbana. 63. Piso A, tipo A, de la planta tercera de la casa sita en Sevilla, calle Juan Pablos, números 20 y 22. Tiene una superficie construida de 277 metros 86 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina con «office», terraza tendadero y acceso de servicio, dormitorio principal con vestidor y baño, cinco dormitorios, más dos cuartos de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 109 vuelto, tomo 1.223, libro 743, finca número 34.654.

Tipo de subasta: 54.227.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.002.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 480/1997-R, pro-

movido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, representada por la Procuradora doña Sara Lope López, contra la finca propiedad de don José Ignacio Martínez Fernández y doña Ramona Sánchez, y en los que se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada y por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de 11.140.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 13 de enero de 1999, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos y consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente número 2704.0000.18.0480.97. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito podrá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.